

el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1234/2006.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Marín Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de agosto de 2006, mediante la cual se acuerda revocar la Resolución de Archivo de fecha 7 de junio de 2006, procediendo la reanudación de la tramitación de la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don José Antonio Marín Ruiz, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2403/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Chamarín Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25 de agosto de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por la Trabajadora Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2498/2006.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Córdoba Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de agosto de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por la Trabajadora Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2498/2006.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Córdoba Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de julio de 2006, para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa Resolución de esta Delegación Provincial, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Benito Manuel Marín García contra Resolución del Delegado Provincial de Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Benito Manuel Marín García.

Expediente: HU/2004/340/G.C./CAZ.

Infracción: Muy grave, s/art. 46.1.F) del Reglamento de Caza.

Fecha: 13 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 3.005,08 euros, indemnización de 3.005,08 euros y retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por período de cinco años.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2053/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Juan Ramón Cerdán Garrido, contra Resolución del Delegado Provincial de Almería, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios naturales protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Ramón Cerdán Garrido.

Expediente: AL/2003/465/AG.MA/ENP.

Infracción: Menos grave, s/art. 26.J) de la Ley 2/89.

Fecha: 12 de marzo de 2004.

Sanción: Obligación de restituir el terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1631/2004.

Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: dos meses.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2006/556/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/556/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Lázaro Márquez Manuel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2006/556/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/556/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Lázaro Márquez Manuel.

DNI: 33.862.876-M.

Infracción: Tipificada en el art. 26.1.e), calificada como Leve en art. 26.1.e), y sanción del artículo 27.1.a), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando primera multa coercitiva del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/1999/334/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: AL/1999/334/AG.MA./ENP.

Interesado: José García Méndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la primera multa coercitiva del expediente sancionador AL/1999/334/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/1999/334/AG.MA./ENP.

Interesado: José García Méndez.

DNI: 27225883-R.

Multa coercitiva: Tres mil cinco euros con sesenta céntimos (3.005,60 euros).

Acto notificado: Multa coercitiva.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

DNI: 27.090.995-P.

Infracción: Muy grave según el art. 76.4 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley. Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de Caducidad de expediente sancionador AL/2005/476/AG.MA/EP.

Núm. Expte.: AL/2005/476/AG.MA./EP.

Interesado: Los Altos del Taharal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador AL/2005/476/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/476/AG.MA./EP.

Interesado: Los Altos del Taharal.

CIF: B-82785247.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad.